



CARGO **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA**



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0094-2011-MDM/AL

Máncora, 05 de Abril del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece las normas básicas que contiene los límites mínimos y máximos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de los criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras y que regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el proceso; el mismo que deberá estar integrado por no menos de tres miembros y se conformará con la participación de personas que tengan conocimiento técnico de los bienes o servicios a adquirir, de conformidad con el Art. 24° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Comité Especial tendrá a cargo la elaboración de Bases y organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, es necesario designar el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones de Menor Cuantía, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas de Obras – CEO; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, de conformidad con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, que se encargará de conducir los Procesos de Selección de para la contratación de Bienes y Servicios que convoque la Municipalidad Distrital de Máncora en el presente Ejercicio Fiscal 2011, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : **ECON. PERCY BELUPU QUEREVALU.**
Gerente Municipal.

INTEGRANTES : **SRA. CONSUELO HIDALGO OLAYA**
Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

ABG. JUAN VÍCTOR PIZARRO TALLEDO.
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



Presente de Resolución De Alcaldía N° 0094-2011-MDM/AL, de fecha 05/04/2011 (Página 2 de 2)

MIEMBROS SUPLENTE : ING. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE.

Subgerente de Infraestructura y Obras.

ECO. JORGE LUIS PEÑA LOPEZ.

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ABG. MARIA MARGARITA CASTILLO SANCHEZ.

Jefe de la Oficina de Rentas

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, con los actos y acciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.:
Interesado.
Gerencia Municipal.
Subgerencia de Servicios Sociales.
Archivo.



Municipalidad Distrital de Mancora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE